





Asunto: 12ª Convocatoria del Comité Seguimiento Programa Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020

Estimado miembro del Comité de Seguimiento,

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, le convoco, mediante procedimiento escrito, con el objeto de presentar la quinta modificación del PDR-RM 2014-2020 (se adjunta la propuesta de modificación del PDR que dará lugar a una nueva versión).

Esta propuesta de modificación incluye como único aspecto la obligatoria incorporación de una nueva delimitación más precisa de las Zonas con Limitaciones Naturales distintas de las de montaña ("Ajuste fino"), contemplada en el artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

A tal fin, le informo que dispone de 10 días hábiles para que, en su caso, se pronuncie sobre la misma. Dichas observaciones se dirigirán a la siguiente dirección:

SECRETARIADO-AUTORIDAD-GESTION@LISTAS.CARM.ES

Aprovecho la ocasión para informales de la reciente aprobación de la versión 5.1 del Programa de Desarrollo Rural adoptada por Decisión de Ejecución de la Comisión cuyo texto pueden consultar en el siguiente enlace:

https://pdr.carm.es/web/pdr/versiones

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Firmado electrónicamente al margen: Carmen Mª Sandoval Sanchez - Presidenta del Comité - Autoridad de Gestión del PDR Murcia 2014-2020 - DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL - Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

